



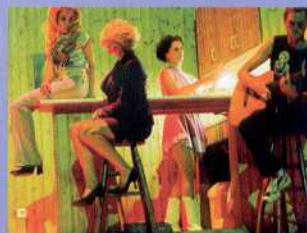
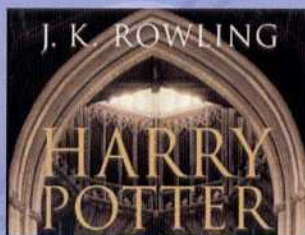
# EuroNegocios

COOPERACIÓN MÉXICO - UNIÓN EUROPEA



*Enfoque:*  
**ENERGÍA**

*Economía*  
**La magia de  
Harry Potter**



*Tiempo Libre*  
**Festival Cervantino**

**EDITOR**

Björn Lisker

**CORRECCIÓN DE ESTILO**

Prestador de servicios profesionales externo  
Jacqueline de Rosenzweig Trejo

**DISEÑO**

Prestador de servicios profesionales externo  
Factor Creativo, S.A. de C.V.

**PREPrensa (CTP) E IMPRESIÓN**

Prestador de servicios profesionales externo  
Foli de México, S.A. de C.V.  
Negra Modelo 12, Fracc. Ind. Alce  
Blanco, Naucalpan, 53370,  
Edo. de México.

**VENTAS**

Prestador de servicios profesionales externo  
Paula Serrato Tel. 5378-2334  
e-mail: ventas@euronegocios.com.mx  
Heike Rutkowski  
e-mail: interconsult@mexis.com

**EuroNegocios**

**Revista bimestral**

Centro Alemán - German Centre  
Avenida Santa Fe 170, Oficina 4-10  
Lomas de Santa Fe, México D.F. 01210  
Tel. (52.55) 1500-5900

e-mail: info@euronegocios.com.mx

Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores. EuroNegocios quedará exenta de responsabilidad frente a posibles informalidades y falta de seriedad ó solvencia de los ofertantes ó anunciantes, así como del contenido de su aviso. EuroNegocios-publicación periódica Certificado de Licitud de Contenido No. 10085; Certificado de Licitud de Título No. 12514; otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, Secretaría de Gobernación. Reserva del uso exclusivo del título EuroNegocios Cooperación México-Unión Europea No. 04-2003-030514174500-103 otorgada por la Dirección General de Derecho de Autor, SEP. Franqueo pagado espacio permiso No. 0280684 características 229451435. Autorizado por SEPO-MEX. Aparece bimestralmente. Tiraje 6,000 ejemplares. La impresión o reproducción parcial o total de los materiales de EuroNegocios se permiten siempre que se indique la fuente.

Datos de las Cámaras de Comercio e Industria y de las Embajadas de los países de la UE en México 02

**Editorial** 03

**Entrevista**  
| Transfer de Tecnología 04

**Economía**  
| Alimentos genéticamente alterados: disputa entre Estados Unidos y la Unión Europea 06  
| El "Vocho" se despide 08  
| Harry Potter: brujería global 12

**Empresas y Noticias**  
| Tormenta en el tarro: FEMSA e Interbrew 14  
| Repsol YPF descubre yacimientos en el Golfo de México 15  
| Museo del Papalote invita a empresas europeas para apoyar renovación 16  
| Logística: Miesbach se independiza 17  
| HSBC adquiere Afore Allianz Dresdner 18



# Contenido

**Enfoque**  
| Electricidad: México necesita productores privados 20  
| Oportunidades de inversión para europeos 21  
| EDF: "El futuro del sector eléctrico está en manos del Legislativo" 24  
| La estrategia energética 26  
| Alstom: "Estamos en la posición de vigilantes" 28

**Automotriz**  
| Fiat y Alfa Romeo vienen a México 29  
| Smart y Seat presentan novedades 30  
| Salón de automovilismo en Francfort con muchos estrenos 31

**Panorama**  
| Austria, puente hacia Europa central 32

**Ferías**  
| Calendario de ferias 33

**Tecnología**  
| Microbios contra el cáncer 34

**Life&Style**  
| Francia: lugares míticos 35

**Tiempo Libre**  
| Alemania y Francia en el Cervantino 36

# El Sector Energético Mexicano

## Oportunidades de inversión para las empresas europeas

Actualmente en México se debate la forma en la que el marco jurídico del sector eléctrico se debe modificar. Han quedado atrás las posturas opuestas a la reforma; todos los partidos políticos importantes - el PRI, el PAN, el PRD y el PVEM - así como las dos últimas administraciones han reconocido la necesidad de un cambio, lo cual se comprueba con las diversas iniciativas enviadas a la Cámara de Senadores para reformar el sector eléctrico. A pesar de lo anterior y en donde no parece haber un acuerdo político es en el tipo de reforma que se hará; ¿una reforma congruente con las necesidades del país y que incluya una reforma constitucional? o, ¿ante el clima político actual, una reforma mas "sencilla", sin reforma constitucional que no solucione, ni siquiera en el mediano plazo los grandes retos energéticos del desarrollo económico del país?. Lo que sí resulta evidente es la noción de haber quedado descartada, por el momento, la posible modificación a otros sectores energéticos tales como el gas natural, la petroquímica y las actividades relacionadas con la industria petrolera.

No obstante lo anterior, a pesar de contar con un marco jurídico conforme al cual la mayoría de las actividades relacionadas con la energía se encuentran reservadas de manera exclusiva al Gobierno mexicano, así como a pesar de la falta de las tan necesarias reformas legislativas, el sector energético ofrece algunas oportunidades para la inversión privada, tanto mexicana como extranjera.

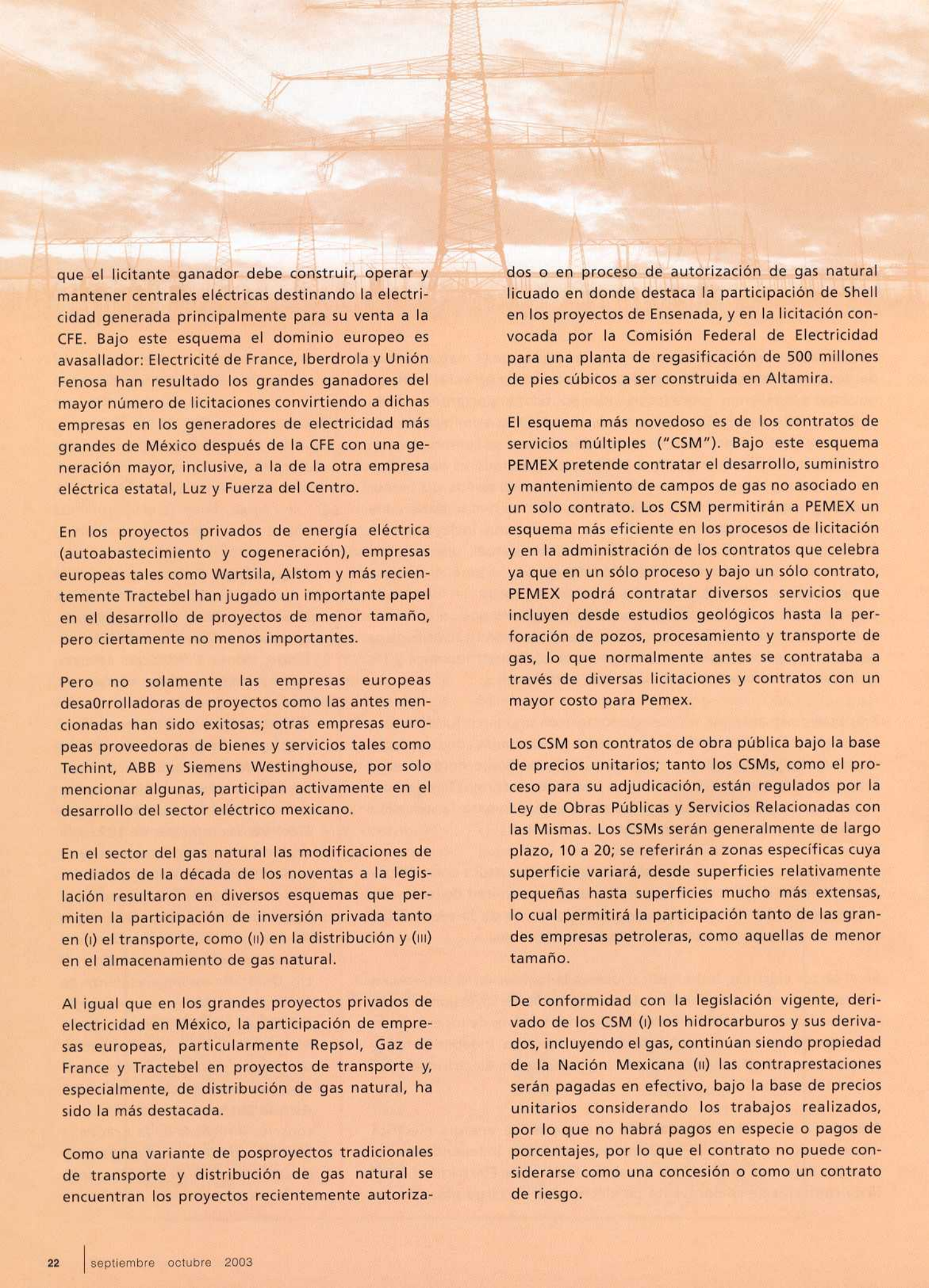
Con el fin de promover el desarrollo de la infraestructura energética y el crecimiento de la economía, durante la primera mitad de la década de los años noventas, el marco regulatorio, tanto de la electricidad como del gas natural, sufrieron importantes cambios.

En el sector eléctrico, las modificaciones a la legislación resultaron en diversos esquemas que permiten la participación de inversión privada tanto en (i) la generación de energía eléctrica a través de los esquemas de autoabastecimiento, cogeneración, producción independiente y pequeña producción, como en (ii) la importación de electricidad para consumo propio.

Destacan los grandes proyectos de generación de energía eléctrica desarrollados conforme al esquema de producción independiente de energía. Bajo este esquema, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) licita contratos de compraventa de electricidad de largo plazo en los

*Miguel Ángel Quintana*

*El autor es Socio del despacho de abogados Thacher Proffitt & Wood, en la Ciudad de México. Además de representar a empresas mexicanas y extranjeras, el Lic. Quintana también ha asesorado al Gobierno Federal en la elaboración de legislación incluyendo las modificaciones de 1992 a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, las reformas de 1995 a la Ley de Inversiones Extranjeras y el reglamento ferroviario de 1996. Durante el año 2000 asesoró al equipo de transición de energía en materia de electricidad del Presidente electo Vicente Fox. El Lic. Quintana es Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Energía Eléctrica, miembro de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, de la International Bar Association y es miembro de los consejos directivos de la Academia Mexicana de Derecho Energético y de la Cámara Italiana de Comercio en México.*



que el licitante ganador debe construir, operar y mantener centrales eléctricas destinando la electricidad generada principalmente para su venta a la CFE. Bajo este esquema el dominio europeo es avasallador: Electricité de France, Iberdrola y Unión Fenosa han resultado los grandes ganadores del mayor número de licitaciones convirtiendo a dichas empresas en los generadores de electricidad más grandes de México después de la CFE con una generación mayor, inclusive, a la de la otra empresa eléctrica estatal, Luz y Fuerza del Centro.

En los proyectos privados de energía eléctrica (autoabastecimiento y cogeneración), empresas europeas tales como Wartsila, Alstom y más recientemente Tractebel han jugado un importante papel en el desarrollo de proyectos de menor tamaño, pero ciertamente no menos importantes.

Pero no solamente las empresas europeas desarrolladoras de proyectos como las antes mencionadas han sido exitosas; otras empresas europeas proveedoras de bienes y servicios tales como Techint, ABB y Siemens Westinghouse, por solo mencionar algunas, participan activamente en el desarrollo del sector eléctrico mexicano.

En el sector del gas natural las modificaciones de mediados de la década de los noventa a la legislación resultaron en diversos esquemas que permiten la participación de inversión privada tanto en (i) el transporte, como (ii) en la distribución y (iii) en el almacenamiento de gas natural.

Al igual que en los grandes proyectos privados de electricidad en México, la participación de empresas europeas, particularmente Repsol, Gaz de France y Tractebel en proyectos de transporte y, especialmente, de distribución de gas natural, ha sido la más destacada.

Como una variante de posproyectos tradicionales de transporte y distribución de gas natural se encuentran los proyectos recientemente autoriza-

dos o en proceso de autorización de gas natural licuado en donde destaca la participación de Shell en los proyectos de Ensenada, y en la licitación convocada por la Comisión Federal de Electricidad para una planta de regasificación de 500 millones de pies cúbicos a ser construida en Altamira.

El esquema más novedoso es de los contratos de servicios múltiples ("CSM"). Bajo este esquema PEMEX pretende contratar el desarrollo, suministro y mantenimiento de campos de gas no asociado en un solo contrato. Los CSM permitirán a PEMEX un esquema más eficiente en los procesos de licitación y en la administración de los contratos que celebra ya que en un sólo proceso y bajo un sólo contrato, PEMEX podrá contratar diversos servicios que incluyen desde estudios geológicos hasta la perforación de pozos, procesamiento y transporte de gas, lo que normalmente antes se contrataba a través de diversas licitaciones y contratos con un mayor costo para Pemex.

Los CSM son contratos de obra pública bajo la base de precios unitarios; tanto los CSMs, como el proceso para su adjudicación, están regulados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas. Los CSMs serán generalmente de largo plazo, 10 a 20; se referirán a zonas específicas cuya superficie variará, desde superficies relativamente pequeñas hasta superficies mucho más extensas, lo cual permitirá la participación tanto de las grandes empresas petroleras, como aquellas de menor tamaño.

De conformidad con la legislación vigente, derivado de los CSM (i) los hidrocarburos y sus derivados, incluyendo el gas, continúan siendo propiedad de la Nación Mexicana (ii) las contraprestaciones serán pagadas en efectivo, bajo la base de precios unitarios considerando los trabajos realizados, por lo que no habrá pagos en especie o pagos de porcentajes, por lo que el contrato no puede considerarse como una concesión o como un contrato de riesgo.

PEMEX ha publicado las convocatorias para licitar los primeros siete CSMs los cuales, de conformidad con los calendarios de las convocatorias originales, deberán adjudicarse entre octubre y noviembre del presente año. Dichas licitaciones se refieren a (i) Bloque Ricos; (ii) Bloque Reynosa-Monterrey; (iii) Bloque Misión; (iv) Bloque Corindón-Pandura; (v) Bloque Cuervito; (vi) Bloque Fronterizo; y (vii) Bloque Olmos.

Los retos del sector energético mexicano son muy grandes: de conformidad con la perspectiva del sector para el periodo 2002-2011, elaborada por la Secretaría de Energía (SENER), la demanda de electricidad crecerá en un 5.6% anual con lo cual el Sistema Eléctrico Nacional requerirá la adición de 30,300 MW de capacidad instalada; solamente para el periodo 2002-2006 se requerirá la adición de 20,357 km. de líneas de transmisión de 69 a 400 Kv, así como 40,256 MVA en subestaciones. A fin de hacer frente a las demandas nacionales de electricidad, los requerimientos de inversión en el sector eléctrico para el periodo 2002-2011 son del orden de 60 billones de dólares. Las obligaciones de pago de la Comisión Federal de Electricidad derivadas de proyectos de infraestructura eléctrica realizados bajo el esquema financiero de Pidiregas representan un gasto público adicional del orden de 7 billones de dólares para los próximos 10 años. Y lo anterior se refiere solamente a la electricidad. En materia de gas natural la SENER estima que la demanda de dicho producto prácticamente se duplicara de 4.84 billones de pies cúbicos por día actualmente, a 8.8 billones de pies cúbicos diarios en el año 2011; las inversiones en este sector también son cuantiosas; PEMEX considera que de resultar exitosos los CSM se atraerá a México inversión extranjera entre 7 y 8 billones de dólares para llegar a una producción doméstica de aproximadamente un billón de pies cúbicos diarios para el año 2006.

En conclusión, a pesar de la falta de la tan necesaria reforma constitucional al marco jurídico de la energía, México representa magníficas oportunidades de inversión en el sector energético. Toda vez que las inversiones en el sector energético son considerables y que el Gobierno Mexicano debe enfrentar y resolver otras demandas sociales que también requieren de cuantiosas inversiones (educación, salud y seguridad, entre otros), la participación de la inversión privada, tanto nacional como extranjera, en el sector energético se ha convertido en un elemento esencial para el desarrollo económico e industrial de México. **E**

**DKV**

## Private Krankenversicherung

...FÜR ALLE DEUTSCHEN STAATSBÜRGER IN MEXIKO!

Die DKV Deutsche Krankenversicherung AG bietet Ihnen neben einer soliden privaten Krankenversicherung Sicherheit aus einer Hand durch ihre Partner in der ERGO-Versicherungsgruppe z. B. Lebens- und Rentenversicherungen der Hamburg-Mannheimer mit solider Kalkulationsgrundlage nach Deutschem Versicherungsrecht.

- › Verschiedene Tarifwahlmöglichkeiten innerhalb der Bereiche  
Ambulant/Zahn/Stationär
- › Weltweite Geltung ohne zeitliche Begrenzung

*Ich vertrau der DKV*

Ein Unternehmen der ERGO Versicherungsgruppe.

- › Lebens- und Rentenversicherungen der Hamburg Mannheimer
- › Unfallversicherungen der Hamburg Mannheimer

DKV Deutsche Krankenversicherung AG  
**Service-Center Ralf Schindler**  
Bellenstraße 33, D-68163 Mannheim  
**Telefon (49) 621 / 89 41 44**  
Telefax (49) 621 / 89 61 01  
dkv.schindler@t-online.de

**Büro Guatemala**  
**Andreas Meyer und Jörg Daum**  
**Telefon (502) 335 3118**  
Telefax (502) 335 3107  
info@segurosalemanes.com